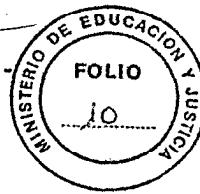




RESOLUCION N° 1562



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 27 JUN 1985

VISTO el expediente N° 5376/85 del registro de este Ministerio, mediante el cual la Sociedad Inter-Universitaria Nacional de Medicina Interna solicita el auspicio para el "Ier. Congreso Inter-Universitario Argentino de Medicina Interna" y que se desarrollará en la ciudad de Tucumán entre el 1º y el 4 de septiembre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que este congreso propende a reunir profesionales argentinos y de países vecinos para intercambiar conocimientos sobre la especialidad.

Que el programa a desarrollar es de alto interés científico.

Que los objetivos señalados por los organizadores coinciden con el interés gubernamental de favorecer las iniciativas de este carácter.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el "Ier. CONGRESO INTER-UNIVERSITARIO ARGENTINO DE MEDICINA INTERNA" que, organizado por la Sociedad Inter-Universitaria Nacional de Medicina Interna, se desarrollará entre el 1º y el 4 de septiembre de 1985, en la ciudad de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J
Hsr
1
bujas
y
G